ACTA DE PAGO N2

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO DE TRANSFERENCIA
CONTRATO No. Y FECHA:	CONV-00-042 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA:	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LEBRIJA** RL. LUIS EMIRO CÁCERES ACELAS CC 91.241.487 DE BUCARAMANGA
Nit o C.C. No.	NIT 804003921-9
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS Y GARANTIZAR UNA EFICIENTE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO CONTRAINCENDIOS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROS EN EL MUNICIPIO DE LEBRIJA SANTANDER**
VALOR INICIAL:	El valor del convenio es indeterminable, pero para todos los efectos fiscales y demás el valor del convenio será el equivalente a los recaudos de la sobretasa bomberil de la vigencia 2025, y a fin de determinar la cuantía se establece un estimado de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVO MCTE ($ 141.450.077,31)

VALOR ADICIONAL:	N/A			
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):	N/A			
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):	N/A			
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL	N/A			
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC.	N/A			
PLAZO INICIAL:	Tres (3) meses y quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.			
PLAZO ADICIONAL:	N/A			
PORCENTAJE DE EJECUCION:	**56,98 %**			
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:	N/A			
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	N/A			
SUPERVISOR:	**GERARDO CASTELLANOS MANTILLA** C.C 13.515.159 de Zapatoca-Santander Técnico Operativo Grado 2			
FECHA DE INICIACION:	16 DE SEPTIEMBRE DEL 2025			
ACTA DE SUSPENSION	N°1	N°2	N°3	N°4
	Día, mes y año	Día, mes y año	Día, mes y año	Día, mes y año
ACTA DE REINICIACION	N°1	N°2	N°3	N°4
	Día, mes y año	Día, mes y año	Día, mes y año	Día, mes y año
FECHA DE TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2025			
MUNICIPIO:	LEBRIJA-SANTANDER			
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			

En Lebrija, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2025, se reunieron, **LUIS EMIRO CÁCERES ACELAS** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 91.241.487 expedida en Bucaramanga, representante legal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LEBRIJA** NIT 804003921-9; como CONTRATISTA, y **GERARDO CASTELLANOS MANTILLA CC Nro. 13.515.159 EXPEDIDA EN ZAPATOCA**, en calidad de SUPERVISOR del convenio de transferencia No. CONV-00-042 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025, con el fin de elaborar la presente Acta correspondiente al **SEGUNDO PAGO** del presente Convenio de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el informe de contratista, el cual hace parte integral de la presente acta.

CONSIDERACIONES:

1. Que el convenido a la fecha cumplió con las actividades de conformidad al convenio de transferencia **N.º CONV-00-042 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025** según informe de actividades del contratista anexo

2. Que el Contrato estipula la forma de entrega de los recursos así: *El municipio girará al CONVENIDO mensualmente el porcentaje que se dé con relación al recaudo por concepto de sobretasa bomberil, para lo cual deberá realizar la apertura una cuenta de ahorros a nombre del convenio. PARÁGRAFO PRIMERO: Para el giro de los aportes este se dará los primeros diez (10) días del mes siguiente al de su causación. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán en la forma establecida previo informe de cumplimiento, acta de pago y factura del CONVENIO, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. PARÁGRAFO TERCERO: DEDUCCIONES- EL CONVENIDO autoriza al MUNICIPIO, para que, por conducto de secretaria de Hacienda, efectúe del desembolso a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen. PARÁGRAFO CUARTO: Los valores fraccionados se aproximarán al número entero siguiente* para el pago del valor contractual.

3. Que se requiere realizar el pago al convenido de acuerdo con la cláusula sexta del convenio de transferencia, la cual está de conformidad al considerando anterior.

4. Que el municipio recibió a satisfacción los trabajos y actividades de acuerdo con el objeto del convenio y lo establecido en los documentos técnicos y jurídicos que hacen parte integral del contrato de suministro.

5. Que el contratista anexa copia de del pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) mese de **OCTUBRE-NOVIEMBRE DE 2025**.

6. Que, en mérito de lo anterior, las partes.

ACUERDAN

ARTICULO PRIMERO. Recibir a satisfacción la factura presentada por el contratista del convenio de transferencia **N.º CONV-00-042 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**, durante el periodo del **16 de octubre al 15 de noviembre de 2025,** en el cual ejecutó las actividades de conformidad a lo pactado en el mismo.

ARTICULO SEGUNDO: El balance del contrato, hasta la fecha es el siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	**$ 141.450.077,31**
VALOR A PAGAR EN ACTA N1	**$ 40.107.848,00**
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA N2	**$ 40.485.108,00**
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA	**$ 80.592.956,00**
SALDO DEL CONTRATO	**$ 60.857.121,31**

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar el pago de la presente acta por la suma de **($ 40.485.108,00) CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE.**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

GERARDO CASTELLANOS MANTILLA
SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

LUIS EMIRO CACERES ACELAS
R.L CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LEBRIJA
CONVENIDO